

Obra pública: cuánto destinará el Gobierno de Mendoza en 2026 y qué proyectos aparecen en órbita

02/10/2025



El **Gobierno de Mendoza** destinará el 14,5% de la pauta 2026 a **obra pública**. Se trata de un incremento de 2,5% de incremento respecto al 2025 y representa **\$718.863.470.848**. Los datos se desprenden del proyecto de **Presupuesto 2026** presentado por el Ejecutivo.

La gran mayoría del dinero proviene de los fondos del resarcimiento industrial con los que cuenta la provincia. Se estima que representa un 10,81% del total. Algunos proyectos que figuran **están en ejecución** y otros todavía no tienen ni llamado a licitación. A su vez, se agregan potenciales

iniciativas sujetas a financiación aún no definida a través del “Plan Plurianual de Inversión Pública”.

El documento que ingresó a la Cámara de Diputados de la Legislatura indica que *“durante el año 2026, se busca consolidar inversión pública iniciada durante el año 2025 a través de la continuidad en la **ejecución de obras viales sobre distintas rutas** de la provincia en zonas urbanas, suburbanas y rurales; obras de infraestructura y de seguridad, particularmente reparación recuperación de comisarías; infraestructura de salud asociada a la continuidad de obras de ampliación y mejoramiento de los principales Hospitales Públicos”*.



Fuente: Gobierno de Mendoza.

En materia de Educación se proyecta la *“intervención en infraestructura escolar mediante la construcción de salas de nivel inicial y escuelas secundarias”*.

En relación a los denominados **fondos de Portezuelo del Viento** -US\$ 1.023 millones- el Gobierno detalla que seguirán con la ejecución de *“obras financiadas por los recursos provenientes del Fondos de Resarcimiento por daños producidos por la Promoción Industrial. Durante el año 2025, la Provincia*

suscribió convenios para financiar la ejecución de 32 obras de infraestructura necesarias para impulsar el desarrollo provincial, cuyo costo asciende a \$ 1.006.832 millones el cual se distribuye en 10,81%”.

Algunas de las obras mencionadas

Dentro del plan de **obra pública**, se destacan varios proyectos significativos financiados directamente con **rentas generales** (sin los fondos del resarcimiento), abarcando infraestructura de salud, seguridad y justicia, con diferentes niveles de avance:

- **Construcción Centro Ambulatorio Notti- 1° ETAPA – MASTER PLAN:** esta obra, que marca la primera etapa del Master Plan de modernización del Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti, no registra un **de avance** al inicio del ejercicio. El costo total estimado para esta obra es de \$27.237 millones, **con un plazo de 540 días**, superficie total de 12.725 m². El nuevo edificio se levantará en el terreno aledaño al hospital, sobre Bandera de los Andes y la lateral del Acceso Este
- **Hospital Enfermeros Argentinos (General Alvear):** se continúa con la renovación de este centro de salud. El proyecto lleva un avance del **57.62%** y cuenta con una Proyección Financiera 2026 de **\$662.224.154** para su ejecución con Rentas Generales.
- **Construcción nuevo complejo penitenciario – Almafuerite II (Luján de Cuyo):** este proyecto presenta un avance físico significativo del **72.00%** y se le asigna una Proyección Financiera 2026 de **\$2.804.769.010**.
- **Construcción y Renovación de Comisarías:** las inversiones destinadas a la construcción y modernización de sedes policiales incluyen, entre otras, las siguientes obras, todas financiadas con Rentas Generales:
- **Construcción Comisaría 12 de San Martín:** la obra no

tiene avance y una Proyección Financiera 2026 de **\$470.271.484.**

- **Construcción Comisaría 15 de Tunuyán:** Esta obra tampoco registra avance y tiene asignada una Proyección Financiera 2026 de **\$362.140.625.**
- **Demolición y Construcción Comisaría N°31 Guaymallén:** Con un 14.00% de avance, la inversión proyectada para 2026 es de **\$551.137.011.**

Con los fondos del resarcimiento resaltan **obras** de Aysam e Irrigación, como las intervenciones en sistemas integrales cloacales e ampliaciones en establecimientos depuradores.

Pero también aparecen las obras en los **Accesos Sur y Este**, principalmente en lo que refiere a la construcción de una tercera trocha de tramos determinados, además de pasos a nivel. Aún no se llama a licitación, aunque, como contó *El Sol*, desde la municipalidad de Guaymallén estiman que la adjudicación podría darse antes de fin de año y que los primeros trabajos comenzarían en enero 2026. La proyección financiera 2026 de la **Ruta 7** es de \$50.696.647.875, mientras que la de la **Ruta 40** de \$25.810.432.313.

Por otro lado, la tercera etapa de la Ruta N° 82 Tramo III A VI, desde Gobernador Ortíz, en Vistalba, **hasta el ingreso al túnel de Cacheuta**, seguirá siendo financiada por el BID. Tiene un avance del 16% y el presupuesto que figura es de \$11.320.979.035,00 (actualizable) con proyección financiera 2026 de \$18.690.000.000. Recientemente fue inaugurada la segunda etapa de la “Nueva Panamericana”.

Aparecen, a su vez, las obras de ampliación del **Metrotranvía** y la puesta en marcha del Tren del Este. En el Presupuesto se incorporó el **pedido de autorización para endeudarse por cerca de \$240 mil millones.** En lo que respecta al Metrotranvía, el pedido de endeudamiento es por **140 mil millones de pesos**, con los que buscan avanzar con las obras de extensión de **la traza**

que va hacia el Aeropuerto (etapa IV) y la que se extiende hasta Luján de Cuyo (etapa III). Además, se incluyeron recursos para financiar mejoras de mantenimiento en el tramo que va desde de Gutiérrez hasta Las Heras.

La situación del Tren de Cercanías es diferente. Si bien se pidieron **\$100 mil millones** para sus trabajos, esta obra tiene una asignación de recursos asegurada, la cual saldrá del Fondo del Resarcimiento, pero sin descartar ir a buscar un crédito.

El “Plan Plurianual de Inversión Pública”

En el Artículo 53° se dan precisiones del Plan Plurianual de Inversión Pública que está sujeta a financiamiento, es decir, **se ejecutará siempre y cuando se consiga el dinero no proveniente del 14% destinado.**

La diferencia principal es que las obras que ya cuentan con un monto específico en la **Proyección Financiera para 2026** (como las rutas nacionales) o las que tienen una **autorización de uso de crédito** (como el metrotranvía) se consideran **compromisos financieros firmes** incluidos en la planificación de gastos.

En cambio, las obras del **Plan Plurianual de Inversión Pública** son un listado de proyectos que **solo se ejecutarán si el Poder Ejecutivo consigue el financiamiento extra** (mayor recaudación o reasignación de partidas) que aún no está garantizado ni formalmente asignado en el Presupuesto base.

El texto señala que el *“financiamiento podrá provenir de reasignación de partidas presupuestarias, mayor recaudación y/o cualquier otra fuente de financiamiento disponible. Dependiendo de la obra y el organismo del que se trate se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar todos los actos útiles a fin de efectivizar los aportes y/o financiamientos correspondientes para la realización de la obra en cuestión”.*

Fuente: El Sol